

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL</b>	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 28/10/2021	
		Fecha:	16/12/2021

## CONVOCATORIA C-601 COORDINACIÓN REGIONAL SO CALI PAOs

### CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

**Proyecto:** PUNTOS DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN - PAOs

**Plazo para Remitir Hojas de Vida:** 23/12/2021

**Número de vacantes:** 1

### 2. PERFIL REQUERIDO

#### 2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Ciencias Sociales (Derecho, Relaciones Internacionales, Trabajo Social, Antropología, Sociología y afines)	10	Si

## 2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
<b>Experiencia PROFESIONAL</b> Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo. En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional. La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considera experiencia profesional.	Si	1 año
<b>Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA</b> Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.	Si	2 años En atención y orientación a población vulnerable, conocimiento en derecho internacional de los refugiados y marco legal migratorio en Colombia. Experiencia en temas de migración, refugio y/o protección. Experiencia en coordinación y gerencia de equipos, proyectos u otras áreas.

## 3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

**Objeto del Contrato/Cargo** COORDINADOR REGIONAL - PAOs

**Valor del Contrato** Salario mensual de \$4.500.000 más prestaciones de ley

**Forma de Pago:** Mensual

**Tipo de contrato:** Laboral a término fijo

**Duración del Contrato:** Desde la firma del contrato y hasta el 3 mayo de 2022\*\*\* La disponibilidad de los candidatos debe ser de inmediata

Posibilidades de prórroga: SI  NO

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Valle del Cauca	Cali

Requiere viajes a otras zonas: SI  NO

Solo para contratos de trabajo:

Horario: Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.  
Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m

Descanso intermedio: Una hora

### 3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS.

### 3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- El/la Coordinador/a Regional, basado/a en el municipio donde se encuentra la Sub-Oficina Cali en la sede de Cali, con atención en municipios priorizados de los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Putumayo tendrá las siguientes funciones, extendidas a las áreas de cobertura de la Oficina del ACNUR:
- Garantizar el correcto funcionamiento de los Puntos de Atención y Orientación (PAO) en constante coordinación y comunicación con ACNUR.
- Participar en los procesos de selección del personal y asegurar que el personal cuente con las herramientas necesarias para desarrollar sus funciones, en coordinación con el Coordinador Nacional, el Punto Focal de ACNUR en territorio y en Bogotá.

- Entregar y revisar crono-presupuestos de los profesionales, legalización de viajes y viáticos, y otros trámites administrativos pertinentes, en articulación con el Auxiliar Administrativo Nacional en Bogotá asignado al proyecto.
- Supervisar de manera directa los Asesores y Auxiliares bajo su área de responsabilidad y realizar las Evaluaciones del personal, y del/la Asistente a la Coordinación (profesional de apoyo a la coordinación regional)
- Articular las acciones a desarrollar en los PAO con Auxiliares y Asesores, en coordinación permanente con el Punto Focal de ACNUR, garantizando el buen funcionamiento de los PAO y un apropiado cronograma de atención en los diferentes puntos fijos y móviles.
- Realizar visitas de monitoreo a los diferentes PAO.
- Mantener la coordinación y comunicación permanente con las Sub-Oficinas y Oficinas del ACNUR y la coordinación nacional COL.
- Mantener actualizada, en conjunto con el Punto Focal de ACNUR en territorio, la ruta de referenciación de los PAO y realizar sugerencias acerca de las rutas de atención institucional a población de interés de ACNUR.
- Verificar, junto con el Punto Focal del ACNUR, la correcta realización de la referenciación a la atención, asistencia y servicios correspondientes por parte de los Asesores.
- Articular con los actores locales para asegurar el buen funcionamiento del mecanismo de referenciación de casos.
- Asegurar el uso adecuado de los espacios PAO y hacer seguimiento a las intervenciones de mantenimientos que se requiera.
- Coordinar con el Punto Focal de ACNUR en territorio la organización de jornadas y actividades con Asesores y auxiliares PAO en base en la estrategia del ACNUR en terreno y al contexto local.
- Participar de los espacios interagenciales locales, en coordinación con el Punto Focal de ACNUR en terreno (ejemplo: Sub-Grupo de Protección del GIFMM).
- Mantener informado el Punto Focal de ACNUR en territorio y coordinación Nacional de la COL de cualquier novedad relacionada con los PAO en su área de responsabilidad territorial.
- Asegurar, en coordinación con el Punto Focal de ACNUR en territorio y con los Puntos Focales del proyecto en ACNUR Bogotá, que los funcionarios PAO en su área de responsabilidad territorial reciban las formaciones y capacitaciones necesarias al desarrollo de sus funciones.
- Recopilar información estadística (desde PRIMES) y cualitativa sobre el ingreso, perfil y necesidades de la población atendida en los PAO y sobre el contexto territorial y formular los reportes periódicos que se requiera, teniendo en cuenta toda el área de cobertura de la Sub-Oficina de ACNUR.
- Asegurar una implementación coherente de la estrategia de PAO a nivel regional, supervisando el respeto de los Procedimiento Operativo Estándar de ACNUR en la atención de la población, así como la correcta interpretación y aplicación de las líneas guías en los diferentes PAO.
- Garantizar, en articulación con el Punto Focal de ACNUR, la implementación de los mecanismos de retroalimentación y respuesta a la población atendida, incluso en relación con las medidas de Protección de la Explotación y el Abuso Sexual (PEAS), a través de los canales establecidos.
- Apoyar la gestión de alistamiento y ejecución en los nuevos puntos PAO que se proyecten durante la intervención.
- Apoyar en la implementación y seguimiento administrativo de la estrategia PAO Móvil cuando sea requerido. Actividades como: Manejo de la flota de PAO Móviles vehiculares, coordinando y gestionando los gastos mensuales (mantenimiento, parqueadero, peaje, gasolina, sueldo y viáticos del conductor), según el cronograma establecido por el ACNUR en el terreno.
- Hacer buen uso de los recursos, activos y bienes a su cargo, bajo las políticas y procedimientos de la COL
- Disponibilidad para laborar en oficina y/o en forma remota

#### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	25%	La requerida, se valorará conocimiento en Microsoft Excel, bases de datos
Experiencia	30%	La requerida
Entrevista	40%	Análisis del panel. Excelentes relaciones interpersonales, sensibilidad y respeto por la diversidad, propositivo, motivado, buenas relaciones y aptitudes interpersonales, trabajo en equipo, cumplimiento de en tiempos de entrega.
Otro: Ubicación	5%	Se valora que el aspirante se encuentre domiciliado en el municipio o zona donde se encontrará el lugar de trabajo

#### 5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

## 6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo [convocatorias@opcionlegal.org](mailto:convocatorias@opcionlegal.org). No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

**Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:**

### **C-601 COORDINACIÓN REGIONAL SO CALI PAOs**

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

**Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.**

**Nota:** Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.